

TERMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO SISTEMA DE PAGOS INMEDIATOS BRE-B P2M – BBVA

Capítulo 1. Objeto del Servicio

Este documento explica las condiciones del servicio denominado “Código QR BBVA”, el cual te permite recibir pagos y transferencias al instante. El servicio funciona a través del Sistema de Pago Interoperable 'Bre-B', regulado por el Banco de la República, el cual conecta a todas las entidades financieras, no financieras y billeteras digitales registradas, para que puedas recibir dinero de forma rápida y segura, sin importar desde dónde te paguen.

BBVA hace parte del ecosistema de pagos y transferencias inmediatas del Banco de la República y podrás utilizar el servicio de la siguiente manera:

- Podrás recibir pagos y/o transferencias de las entidades registradas en el ecosistema en tu cuenta de ahorros o corriente de BBVA.
- El QR BBVA lo podrás generar desde la APP BBVA o desde cualquier otro canal comercial dispuesto por el Banco.

Tendrás que asociar tu llave (Identificador único de comercio) para recibir o enviar pagos y/o transferencias desde cualquier entidad registrada en el ecosistema.

Capítulo 2. Uso y Registro del Servicio de “LLaves”

Para realizar pagos y transferencias, se utilizarán las denominadas 'llaves', que será tú mismo código único de comercio asignado (MID), el cual podrás registrar desde la App BBVA y/o desde cualquier otro canal comercial dispuesto por el Banco, esta llave será asociada a tu cuenta de ahorros o corriente de BBVA y te permitirá recibir y enviar dinero sin necesidad de compartir tu número de cuenta.

Capítulo 3. Condiciones Específicas del Servicio de Pagos y Transferencias inmediatas

Para recibir pagos, solo necesitas mostrar tu Código QR de BBVA, ya sea en formato físico o digital, para que pueda ser escaneado desde la aplicación de cualquier entidad registrada en el ecosistema de pagos inmediatos 'Bre-B' del Banco de la República.

También puedes recibir transferencias compartiendo tu llave, tu identificador único que facilita el envío de dinero sin necesidad de entregar tu número de cuenta. Puedes tener varias llaves (MID), cada una asociada a una cuenta diferente, lo que te da mayor flexibilidad para manejar tus ingresos. Las transferencias pueden venir desde BBVA o desde cualquier otra entidad participante.

Recuerda que:

Para recibir pagos o transferencias sin inconvenientes, tu cuenta de ahorros o corriente en BBVA debe estar activa y sin bloqueos. Tu Código Único de Comercio (MID) solo puede estar asociado a una entidad financiera a la vez, ya sea BBVA o la de tu preferencia. Y como en todo servicio digital, es posible que ocasionalmente se presenten interrupciones tecnológicas que afecten el procesamiento de las transacciones.

Capítulo 4. Selección de Cuenta para recibir Pagos y/o Transferencia inmediatas

En BBVA puedes tener una o varias cuentas activas y decidir fácilmente en cuál de ellas quieres recibir tus pagos. Tú eliges si deseas seleccionar la cuenta manualmente o permitir que el banco la asigne por ti. Si en algún momento quieres cambiarla, puedes hacerlo de forma rápida y segura desde la App BBVA o a través de nuestros canales comerciales autorizados.

Capítulo 5. Autorizaciones para el Registro de “tus llaves”

BBVA se encargará de registrar tus llaves (identificadores únicos) para habilitarse en el ecosistema de pagos y transferencias inmediatas 'Bre-B', permitiéndote usar tu Código QR interoperable como medio de cobro.

Una vez tu registro en 'Bre-B' sea confirmado, podrás generar automáticamente tu Código QR interoperable

asociado a tu cuenta en BBVA. Este QR te permitirá recibir pagos y transferencias desde cuentas de otras entidades financieras, no financieras o incluso desde otras cuentas BBVA.

Autorizas a BBVA y/o terceros designados por el Banco para compartir y registrar tu información en el Diccionario centralizado, el cual funciona como un repositorio de información centralizado y administrado por Banco de la República.

Capítulo 6. Límites, Costos y Tarifas

Las transacciones realizadas con el servicio de Código QR están sujetas a límites de monto, frecuencia y número, los cuales puedes consultar en nuestros canales al momento de realizar la transacción.

Capítulo 7. Reversión y Reclamaciones

Las solicitudes, quejas o reversión de pagos deben tramitarse por los canales de atención establecidos por BBVA Relacionados en el capítulo 1 disposiciones generales.

Si estás usando este servicio para recibir pagos por bienes o servicios que ofreces, ten en cuenta que ni BBVA ni el Administrador del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato (EASPBVI) son responsables por esos productos o servicios. Eres tú quien debe informar claramente al comprador sobre cualquier condición relacionada con lo que estás vendiendo. Cualquier reclamo debe dirigirse directamente a ti.

Las transacciones pueden ser objeto de reversión conforme a la normativa vigente, como el Decreto 587 de 2016. Si quien realiza el pago decide ejercer su derecho de retracto, esto se aplicará a los fondos disponibles en tu cuenta.

Capítulo 8. Desvinculación del ecosistema de pagos y transferencias inmediatas “Bre-B” para registro y vinculación de llaves con BBVA

Al aceptar este documento, autorizas a BBVA para gestionar tu desvinculación del ecosistema de pagos y transferencias inmediatas QR próximamente “Bre-B”, que tengas con otra entidad. Esta gestión puede hacerse a partir de tu solicitud directa. BBVA se encargará de realizar el trámite ante el Banco de la República.

Una vez se confirme la desvinculación, tu Código QR será desactivado y dejarás de recibir pagos por este canal. Autorizas a BBVA para realizar el registro nuevamente de tus llaves y a la generación de un nuevo código QR conforme a lo establecido en el capítulo 3 del presente documento.

Capítulo 9. Consulta de transacciones

Para consultar la información transaccional de la recepción de pagos y/o transferencias inmediatas, podrás acceder a la App Bbva y/o canales comerciales establecidos propios de Banco o de terceros.

Capítulo 10. Seguridad y Uso Responsable

Te comprometes a:

- Evitar que terceros no autorizados usen el servicio.
- Mantener la confidencialidad de tus accesos y datos del servicio.
- Informarnos de inmediato si alguien no autorizado accede a tus claves, dispositivos o mecanismos de seguridad.
- Si no reportas a tiempo, las operaciones realizadas por terceros con tu información se considerarán válidas, salvo que sean resultado de fallas atribuibles a BBVA.
- Eres responsable de usar el servicio de forma segura, siguiendo las recomendaciones de BBVA. Por razones de seguridad, BBVA puede suspender o limitar el servicio si detecta anomalías que puedan poner en riesgo tus intereses, los del banco o los de terceros.

Capítulo 11. Responsabilidad

BBVA no se hace responsable por:

- Fallas en la comunicación, dispositivos o tecnología fuera de nuestro control.
- Eventos de fuerza mayor o errores atribuibles a ti o a quien realiza el pago (como fondos insuficientes o errores en el uso del sistema).
- Problemas de software, ataques cibernéticos o interrupciones en servicios externos como energía o telecomunicaciones.

Aceptación del servicio

Al usar este servicio o al firmar este documento (ya sea de forma manuscrita o electrónica), estás aceptando sus condiciones, y esta aceptación tendrá plenos efectos jurídicos.

Asimismo:

- Te comprometes a respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de BBVA y/o terceros licenciantes.
- Declaro que mi origen de fondos al igual que los utilizados en este servicio, provienen únicamente de actividades lícitas y que los mismos no serán utilizados para efectos de financiar actividades terroristas y tampoco están destinados a actividades ilícitas. Autoriza a BBVA a realizar las verificaciones cuando detecte operaciones inusuales conforme a la legislación colombiana

De conformidad con lo dispuesto en el decreto 2364 de 2012, el requisito de firma en el presente documento queda satisfecho y tendrá plenos efectos jurídicos con la aceptación electrónica que EL CLIENTE haga con la utilización de:

- Su NIP y/o Código y/o Clave; y/o
 - Imposición de huella o la utilización de cualquier otro sistema biométrico; y/o
 - La utilización de Token y/o códigos de transacción enviados a su aplicación móvil SMS o celular; y/o ●
- La utilización de números de identificación personal, y/o
- La imposición en el presente Reglamento de su firma manuscrita escaneada, y/o
 - La utilización de sistemas, y/o
 - La utilización de botones de aceptación de tipo “sí”, “aceptar” o “acepto”, y/o
 - La combinación de los anteriores mecanismos y/o cualquier otro establecido entre EL CLIENTE y BBVA
- como elemento de identificación para realizar operaciones a través de los distintos canales.

12. INFORMACIÓN, MODIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

BBVA puede darle a conocer a **EL CLIENTE** el presente documento con sus anexos, sus actualizaciones y modificaciones, con la entrega personal del mismo, por envío a la dirección física o electrónica que **EL CLIENTE** haya registrado o mediante publicación en la página web www.bbva.com.co.

EL CLIENTE puede decidir libremente si lo acepta o no. No son válidas las aceptaciones parciales o condicionales.

Los Términos y Condiciones, sus modificaciones o actualizaciones se entienden aceptadas por **EL CLIENTE** de 3 formas:

1. Si se acepta física o electrónicamente el documento.
2. Si utiliza el servicio explicado en este documento o se beneficia de él en cualquier forma. Por utilización se entiende el hecho de beneficiarse **EL CLIENTE** del servicio. No habrá lugar a aceptaciones condicionales o parciales.
3. Si **EL CLIENTE** no se opone al contenido del mismo, cancela su servicio o termina su relación comercial con **BBVA** dentro de los 45 días calendarios siguientes a que el Reglamento, sus modificaciones o actualizaciones sea publicado.

Este documento y sus actualizaciones reemplazan los que se hayan publicado o se le hayan comunicado anteriormente a **EL CLIENTE** sobre este servicio. **BBVA** puede modificarlo o actualizarlo en cualquier momento, siempre que las situaciones de mercado y regulatorias lo requieran. Para tal efecto, publicará la modificación o actualización correspondiente en la página web de acuerdo con lo previsto en las normas vigentes aplicables, para que entren en vigencia las modificaciones. Si requiere más información, comuníquese con nosotros a través de:

- www.bbva.com.co
- Cualquier oficina BBVA
- Contact Center

EL CLIENTE:

NOMBRE:

Nº IDENTIFICACIÓN:

REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA):

Nº IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA):

FIRMADO EL: